PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 799/2.014

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION A LAS EMPRESAS "MIGUITAS" DE SANTIAGO DOMINGUEZ NAVARRO Y "LILIAN KUCHEN" DE LILIAN ESCOBAR EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2014, "PARA EL SERVICIO GASTRONOMICO EJECUTIVO", PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2.014 – 2.015.

-1-

Asunción, 19 de Setiembre de 2.014.

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2.014, "Servicio gastronómico ejecutivo", para la Presidencia de la República;

La Ley N° 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16, de la Ley Nº 2.051/2.003, Tipos de Procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Licitación por Concurso de Ofertas, para contrataciones cuyo monto se encuentre los dos mil y diez mil jornales mínimos.

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que acredita los recursos institucionales para el Servicio Gastronómico Ejecutivo, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, objeto del llamado.

Que por Nota PR. UOC Nº 327/2.014, la Unidad Operativa de Contratación de la Presidencia de la Republica comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas el llamado por el procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas, en el Rubro 280 (Otros Servicios en General).

Que en el Acta Nº 39/2.014, consta que en fecha 22 de agosto de 2.014, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión las empresas Lilian Kuchen de Lilian Teresa Escobar y Miguitas de Santiago Domínguez.

Que por medio del Informe de Evaluación Nº 33/2.014, se recomendó la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2.014, "Servicio gastronómico ejecutivo", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a las empresas Lilian Kuchen de Lilian Teresa Escobar, para el Lote N° 1 y Miguitas de Santiago Domínguez para el Lote N° 2.

Que el Artículo 28, de la Ley Nº 2.051/2.003, expresa que "Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato".

POR TANTO: en uso de sus facultades legales;

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar el Llamado a Licitación por Concurso Ofertas N° 12/2.014, para el Servicio Gastronómico Ejecutivo de la siguiente manera:

- ***Lilian Kuchen de Lilian Escobar:*** *para el* ***Lote N° 1.*** *"Servicio gastronómico ejecutivo", por un monto mínimo de* ***ciento cincuenta millones de Guaraníes (Gs. 150.000.000)****, y por un monto máximo de* ***trescientos millones de Guaraníes (Gs. 300.000.000).***

- ***Miguitas de Santiago Domínguez Navarro****: para el* ***Lote N° 2*** *"Servicio de bocaditos varios", por un monto mínimo de* ***ciento cincuenta millones de Guaraníes (Gs. 150.000.000)****, y por un monto máximo de* ***trescientos millones de Guaraníes (Gs. 300.000.000)****.*

Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, a suscribir los Contratos respectivos entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República y las empresas adjudicadas.

Art. 3° Imputar lo resuelto en el Artículo 1, en el Rubro 280 (Otros Servicios en General), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Art. 4º Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República